

# Información de Trámite

Nombre Trámite	OBTENCIÓN DE CERTIFICADO COMO MUNICIPIO SALUDABLE
Institución	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Descripción	Servicio orientado a emitir la certificación de Municipio saludable a los Gobiernos Autónomos Descentralizados que desean abordar de manera integral, los determinantes que influyen en el estado de la salud de la población, mejorando el bienestar y la calidad de vida de la ciudadanía y cumpliendo con los criterios descritos en la normativa técnica y legal.
¿A quién está dirigido?	Los usuarios que se beneficiarán o usarán el trámite de “Emisión de certificado como Municipio Saludable” que ofrece el Ministerio de Salud Pública son los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD).
Dirigido a:	Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<b>Tipo de Resultado:</b> Registro, certificaciones o constancias.  <b>Resultado a obtener:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Certificado como Municipio Saludable</li></ul>
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<b>Requisitos Generales:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>Solicitud en línea de obtención del “Certificado de Municipio saludable”</li></ol>

**¿Cómo hago el trámite?**

El trámite puede realizarse a través de un canal de atención: presencial.

Pasos a seguir para realizar el trámite de manera presencial:

1. Acudir a la ventanilla de atención al usuario del nivel central, coordinación zonal o distrito de salud correspondiente.
  - Carta de intención suscrita por la máxima autoridad municipal.
  - Levantamiento de línea base conforme al formato establecido por el Ministerio de Salud Pública.
  - Plan de acción, en caso de solicitar la recategorización o mantenimiento del nivel actual.
2. Presentar la solicitud de certificación como municipio saludable, adjuntando los siguientes documentos:
3. Coordinar la visita técnica in situ con el equipo evaluador del Ministerio de Salud Pública, facilitando el acceso a la información y evidencias de cumplimiento de los indicadores establecidos.
4. Subsanar observaciones notificadas durante el proceso de verificación, de ser necesario.
5. Recibir el certificado de Municipio Saludable, emitido por el Ministerio de Salud Pública, con una vigencia de 1 a 3 años según el nivel alcanzado:
  - Municipio Promotor de la Salud ( $\geq 35\%$ )
  - Municipio Garante de la Salud ( $\geq 60\%$ )
  - Municipio Saludable ( $\geq 85\%$ )

**Canales de atención:**

Presencial.

**¿Cuál es el costo del trámite?**

El trámite no tiene costo

**¿Dónde y cuál es el horario de atención?**

El trámite se solicita en línea a través formulario digital disponible en el botón (Ir al trámite en línea), horario de atención: 24 horas/ 7 días a la semana.

Cualquier duda o consulta comunicarse con las Coordinaciones Zonales de Salud o al contacto de la sección "Atención Ciudadana"

El siguiente enlace contiene la información referente a direcciones, números telefónicos y horarios de atención donde puede contactarse para dudas o consultas del trámite ([Clic aquí](#))

**Base Legal**

## Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Milton Efraín Logroño Barrionuevo  
**Correo Electrónico:** milton.logronio@msp.gob.ec  
**Teléfono:** (593) 2-381-4400 ext. 2118

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	11	0	4
2025	10	0	2
2025	09	0	1
2025	08	0	1
2025	07	0	0
2025	06	0	2
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	1
2024	11	0	0
2024	10	0	2
2024	09	0	1
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	4
2024	05	0	0
2024	04	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	1
2023	03	0	1
2023	02	0	1
2023	01	0	0